

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-059-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-059-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del 28 de marzo de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: LITRA, S.A. DE C.V.**

##### **CUMPLE**

Para la totalidad de las **partidas en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LITRA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

#### **LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

##### **CUMPLE**

Para la totalidad de las **partidas en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

#### **LICITANTE: NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

##### **NO CUMPLE**

Para la **totalidad de las partidas en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral 3, 4.4, 6.1 incisos A), D) y J), de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 3 PERSONA QUE PODRÁN PARTICIPAR de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

### **3 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

**3.1** Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; **siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.**

b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, **siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.**

c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, **siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.**

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### **“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa, contados a partir de la entrega total de los bienes materia del presente procedimiento de licitación, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante y firmada por su representante legal, a entera satisfacción del “Órgano Solicitante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos con garantía por parte del fabricante durante ese mismo plazo.

...  
...”

- En el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### **“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.

...  
...”

- En el numeral 6.1 inciso D), de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**D) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

- **Personas Morales:** Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- **Personas físicas:** Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso D), de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

#### **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**J) CARTA GARANTÍA:** Donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado con las partidas en que desee participar, a entregar cada uno de los bienes solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases de licitación, comprometiéndose a reemplazar los productos que no cumplan con las especificaciones solicitadas o presenten daños imputables al proveedor. La garantía deberá además cubrir la calidad en material del producto por un lapso de 12 (doce) meses posteriores a la entrega de los bienes, en caso de que bien objeto de la presente licitación, se dañe antes de este tiempo, el proveedor se compromete a reemplazarla. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y derivado del análisis detallado del documento presentado por el licitante en mención, consistente en COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se puede advertir que, aún y cuando presenta Constancia de Situación Fiscal con lugar y fecha de emisión en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de fecha 17 de marzo de 2023, en este se menciona que el licitante participante tiene su asiento principal en Colonia El Palomar Sección Jockey Club, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el estado de Jalisco, y si bien es cierto, presenta documento identificado con IDC SAT (sin incluir membrete, ni logos de que sea emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) o de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), donde establece una dirección en cerrada Capellana 891, La Rioja en Mexicali, Baja California, también lo es que, dicho documento incumple con lo requerido en el numeral 9.1 inciso D), donde expresamente se requirió que, podría presentar como comprobante de domicilio en estado cualquiera de los siguientes documentos: Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada; por lo que no se puede constatar que cuenta con domicilio en el Estado de Baja California, en consecuencia al ser este un procedimiento de licitación de carácter regional, lo que en especie no se cumple por parte del licitante antes mencionado, se desecha su propuesta.

Aunado a lo anterior, del análisis detallado de los documentos presentados por el licitante que nos ocupa, consistentes en Garantía de los Bienes, se advierte que, si bien es cierto en el documento de nombre "CARTA GARANTÍA", oferta un plazo de 12 (doce) meses de garantía para los bienes adjudicados, conforme a lo solicitado en bases, también lo es que, presenta documento denominado "GARANTÍA DE LA ENTREGA", donde oferta una garantía de 6 (seis) meses para cada una de las partidas en que participa, documentos que discrepan entre sí, por lo que este Comité no tiene certeza de sé que cumpla con la garantía requerida, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y solicitado en el numeral 9.1 inciso J) en relación directa con el numeral 4.4 y 6.1 inciso A), incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 3, 4.4, 6.1 incisos A), D) y J), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones

*[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'C' and other illegible scribbles.]*

y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las Partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA, S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$ 14'137,021.63 8% I.V.A. A TRASLADAR
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$ 18'836,248.88 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

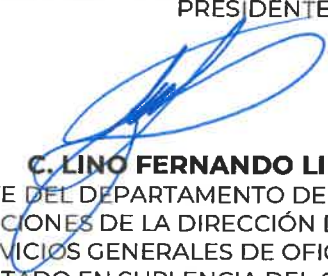
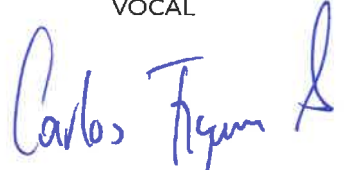

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 30 de marzo de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


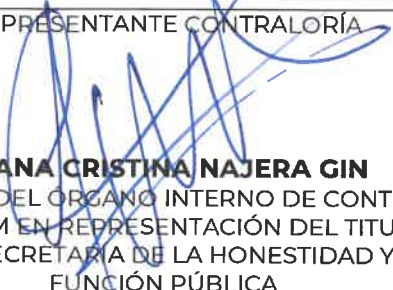
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>aprobado s.</i></p> <p><b>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ</b> COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p><b>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ</b> JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Nacional Química Industrial	Alejandro Avipez	

*J*

*C*

*J*

*CM*